

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAMIKAZE CANOPYNG DOBLE Y COLUMPIO KAZEPING CIA. LTDA. EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: “Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos”, a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- Compañía Operadora de Turismo KAMIKAZE CANOPYNG DOBLE Y COLUMPIO KAZEPING CIA. LTDA. Fue constituida en la notaria del cantón Baños, 30 de marzo del 2016 he inscrita en registro mercantil del cantón Baños, bajo el no cincuenta y tres (53), el 13 de abril del 2016. El objeto social la compañía “KAMIKAZE CANOPYNG DOBLE Y COLUMPIO KAZEPING CIA. LTDA.”, se radica en la ciudad de Baños de Agua Santa, en la provincia de Tungurahua. - Tendrá como función específica brindar los servicios turísticos de Canopy Doble y Columpio extremo, así como también, cualquier otra actividad afín. La compañía, además realizará actividades de turismo extremo en cualquier parte del país, para lo cual tendrá transporte propio acondicionado para ello. La compañía podrá por sí o por otra persona natural o jurídica intervenir en la venta de paquetes turísticos a nivel nacional e internacional, si ello es conveniente a sus intereses; y tiene además facultades para abrir dentro o fuera del país, agencias o sucursales.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2016, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2016; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por responsables de su uso.

3.- Los activos fijos son valorados al costo de adquisición, la depreciación se hace con el método de línea recta en función de los años de vida útil, tomado del valor razonable de acuerdo a las NIIFs.

4.- El pago de sueldo mensual se lo efectúa mediante dinero en efectivo, con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra con las respectivas provisiones. Cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se encuentran de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales.

5.- Los Balances de Resultados se encuentran claramente identificados.

El cual nos permite conocer si la actividad realizada es favorable o no se obtiene la rentabilidad deseada.

6.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, en concordancia con la aplicación de las NIIFs con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas

presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los Estados Financieros de la KAMIKAZE CANOPYNG DOBLE Y COLUMPIO KAZEPING CIA. LTDA., son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con las NEC y NIIFs.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL, RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016

RECOMENDACIONES

- Para mejorar el servicio en la venta de paquetes turísticos, la Compañía debería implementar el cobro con Tarjetas de Crédito y dinero electrónico, puesto que se ha investigado y la recuperación del dinero de las ventas es muy confiable.
- Se recomienda la apertura de una cuenta corriente con la finalidad de cumplir con los requerimientos solicitados por el SRI que exige el manejo de cheques para pagos mayores a quinientos dólares.
- Con el fin de economizar el tiempo, se sugiere efectuar el pago a proveedores y empleados mediante transferencia bancaria o cheque, con el fin de mantener un respaldo físico del pago y también este proceso nos permitirá utilizar las bondades que la actual tecnología nos ofrece.
- Para ganar posicionamiento en el mercado se sugiere mantener el plan de promoción turística en las diferentes redes sociales. De esa manera se ha logrado dar a conocer la nueva actividad turística como es el Columpio

Extremo que ha tenido una gran acogida de turistas nacionales e internacionales.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silvia Amán', is enclosed within a large, stylized blue oval flourish.

Silvia Patricia Amán Robalino

COMISARIO